



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 1186

(15 de diciembre de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL se celebró contrato de prestación de servicios N° 490 en el año 2021, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI1009

Que el objeto del contrato es: "Desarrollar el proceso de selección, en las modalidades de ascenso y abierto, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la etapa de pruebas escritas, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Que el contrato de prestación de servicios N° 490 entre la Universidad de Pamplona y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009 se celebró por un valor total de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.681.713.421,25)

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del contrato de prestación de servicios N° 490 celebrado entre la Universidad de Pamplona y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS -M/CTE (\$ 3.681.713.421,25)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 15 de diciembre de 2021 acta No. 017, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato de prestación de servicios N° 490 entre la Universidad de Pamplona y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009 en la vigencia 2021 para la ejecución del mismo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.681.713.421,25) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 490 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009	3.681.713.421,25
TOTAL		\$ 3.681.713.421,25

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ \$3.681.713.421,25) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	3.378.830.233,03
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 490 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009	
2.3.2.02.02.001.01	ADMINISTRACION	168.268.437,90
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 490 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009	
2.3.2.02.02.001.01	FORTALECIMIENTO	134.614.750,32
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 490 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 1009	
TOTAL		\$ 3.681.713.421,25

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ \$3.681.713.421,25)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector(e)

Revisado por:

Diana Carolina Villamizar Acevedo
Director (e) oficina jurídica

Manuel Antonio Contreras Martínez
Director oficina de Planeación

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co